

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 46

CONCEJO ABIERTO DE BARRIO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2020-1920 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se somete a información pública el presupuesto correspondiente al ejercicio 2020 en el tablón de anuncios de la sede de dicho Concejo por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el plazo señalado sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el referido presupuesto.

Barrio, 24 de febrero de 2020.

El presidente,

Constantino Cuesta Briz.

[2020/1920](#)